

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

7520 BARCELONA

Edicto

Luis Miguel Gonzalo Capellín, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil n.º 1 de Barcelona,

Hace saber: Que en los autos con el n.º 82/2016, sobre proceso concursal de la mercantil CUNILL ORFEBRES, S.A. con CIF A08361644 por resolución de fecha 19 de enero de 2017 se ha acordado la suspensión de la Junta de acreedores señalada el día 3 de marzo de 2017 señalando nueva fecha para su celebración el día 2 de junio de 2017, a las 10:00 horas, en la Sala multiusos de este Juzgado, Avda. Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, edificio C, planta 12. La Administración concursal deberá convocar a todos los acreedores que se encuentren en la lista definitiva, con una antelación de al menos quince días.

Se pone en conocimiento de las concursada y los acreedores que podrán presentar propuestas de convenio hasta 40 días naturales antes del día señalado para la celebración de la Junta. Se abrirá la fase de liquidación, dándose por terminada la de convenio, en el caso de que no se llegare a presentar ninguna.

En Barcelona a, 19 de enero de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170007251-1